

resoluciones

política

INTRODUCCIÓN GENERAL

El P.S.O.E. entiende que la situación actual exige junto a una respuesta a los problemas inmediatos que tiene planteados el País, el respaldo a dicha alternativa con una actualización de la elaboración ideológica que dé a su vez respuesta a situaciones nuevas que se presentan hoy a este nivel.

Es por ello que se hace necesario, por un lado, una alternativa concreta como respuesta a las necesidades reales que presenta hoy el País, acorde con el papel y la responsabilidad histórica que le corresponde al P. S. O. E., como eje fundamental en el desarrollo político hacia la democracia; y por otro lado una introducción ideológica, que, fiel a los principios de nuestro programa máximo, concrete y matice los elementos necesarios para la conveniente actualización del mismo.

PRINCIPIOS

1.- El P .S.O.E. tiene un texto fundamental: su programa máximo que por seguir totalmente vigente, constituye la base de todo nuestro pensamiento y acción, y debe ser un elemento esencial en la divulgación de 10 que es nuestro Partido,.Pero parece conveniente para facilitar, precisamente, dicha divulgación el concretar ideas de dicho texto en una serie de explicaciones claras y accesibles.

2.- El P.S.O.E., se define como Socialista, porque su programa y su acción van encaminados a la superación del modo de producción capitalista, mediante la toma del poder político y económico y la socialización de los medios de producción, distribución y cambio por la clase trabajadora. Entendemos el socialismo como un fin y como el proceso que conduce a dicho fin, y nuestro ideario nos lleva a rechazar cualquier camino de acomodación al capitalismo, o a su simple reforma.

3.- Declaramos que la sociedad socialista que preconizamos, tendrá que ser autogestionaria. Las Nacionalizaciones y Planificación no suponen necesariamente el socialismo. Queremos construir un modelo de sociedad que nos sea propio, en el que socialismo y libertad sean conceptos coadyuvantes y no contradictorios; en el que todos los hombres sean dueños de su trabajo y su conciencia; en el que el poder de decisión y los beneficios sociales pertenezcan, solidariamente a la comunidad y no a minorías dominantes, cualquiera que sea su signo. Para evitar la degeneración burocrática se exige levantar una democracia socialista, democracia en los Partidos y Sindicatos, en todos los órganos de poder y decisión que han de ser elegibles y revocables. Se exige la más amplia libertad de creación y crítica. En resumidas cuentas, el control y la autogestión de los trabajadores en todos los terrenos.

4.- El P.S.O.E. reafirma su carácter de Partido de Clase, y por lo tanto de masas, marxista y democrático.

Somos un partido de clase, en cuanto defendemos y luchamos por el proyecto histórico de la Clase Obrera: la desaparición de la explotación del hombre por el hombre y la construcción de una sociedad sin clases.

Somos un partido marxista porque entendemos el método científico de conocimiento de transformación de la sociedad capitalista a través de la lucha de clases como motor de la historia. Entendemos el marxismo, como un método no dogmático, que se desarrolla y que nada tiene que ver con la translación automática de los esquemas teóricos o prácticos de las experiencias determinadas del movimiento obrero. Aceptamos críticamente las aportaciones de todos los pensadores del socialismo y las distintas experiencias históricas de la lucha de clases.

Nos definimos como partido democrático, al estar conformados como una organización con la más escrupulosa democracia interna y de funcionamiento, a semejanza de la sociedad nueva que queremos construir, cuya mayor garantía está en la estructura democrática de las Organizaciones que luchan por ella.

5.- El P.S.O.E., se define por un método dialéctico de transición al socialismo que combine la lucha parlamentaria con la movilización popular en todas las formas creando "órganos democráticos de poder de base

(Cooperativas, asociaciones de vecinos, comités de pueblos, barrios, etc.); que busca la profundización del concepto de democracia superando el carácter formal que las libertades políticas tienen en el estado capitalista accediendo a las libertades reales; que señale las reivindicaciones de cada momento, así como las alianzas que fueran precisas conectados con la perspectiva de la revolución socialista, ya que no puede existir libertad sin socialismo ni socialismo sin libertad. Hasta que se cubra ese objetivo final de la sociedad sin clases con la consiguiente desaparición del Estado y se cambie el gobierno de los hombres por la administración de las cosas existirá una etapa transitoria de construcción del Socialismo en la que serán necesarias intervenciones enérgicas y decisivas sobre los derechos adquiridos y las estructuras económicas de la sociedad burguesa. Consistirá en la aplicación real de la democracia y no en su abolición. El grado de presión a aplicar deberá estar en función de la resistencia que la burguesía presente a los derechos democráticos del pueblo, y no descartamos, lógicamente, las medidas de fuerza que sean precisas para hacer respetar los derechos de la mayoría haciendo irreversibles, mediante el control obrero, los logros de la lucha de los trabajadores.

6.- El P.S.O.E. es un partido internacionalista y antiimperialista que concibe que la liberación de los trabajadores solo será efectiva cuando se realice a escala universal y lucha por esta emancipación mundial; el P .S.O.E. se mostrará siempre solidario con 1... lucha de liberación de los pueblos oprimidos por el imperialismo económico o político de otras potencias.

7.- La finalidad liberadora y desalienante del socialismo en su concepción de la sociedad sin clases y de garantía de la libertad real del hombre, hace que para el P .S.O.E., sea principio esencial de su doctrina la lucha por la conquista del poder político como palanca para la construcción del socialismo y la adopción de los medios del Estado a nuestros propios fines de las libertades, su defensa y protección y su desarrollo más auténtico. Cada libertad conquistada históricamente es un hito en la lucha de clases y sirve de indudable apoyo en la siguiente conquista, debiendo ser defendida sin otra limitación que la que se deriva de la prioridad de las necesidades sociales y solidarias sobre las individuales o egoístas.

ESTRATEGIA

1.- El P. S. O. E., considera que, dentro de la concepción global de su estrategia, la conquista y consolidación de las libertades democráticas supone hoy, junto con la satisfacción de las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores, el objetivo prioritario.

2.- El P. S. O. E., entiende que la crisis actual del capitalismo monopolista español y consiguiente deterioro del aparato autocrático del Poder, si bien se debe a contradicciones propias, éstas guardan estrecha relación con la situación actual del capitalismo y el desplazamiento de las relaciones de fuerza que tiene lugar a nivel mundial y en concreto en la Europa Meridional.

Esta crisis, por otra parte, se manifiesta por la incapacidad de la burguesía para continuar el desarrollo de las fuerzas productivas en base al modelo de acumulación de los años 60, modelo basado en la superexplotación y represión de la clase obrera, desprovista de órganos de representación y defensa de sus intereses.

Por otra parte la situación actual dentro del régimen se caracteriza principalmente por la contradicción existente en su seno, entre dos sectores fundamentales del poder:

a) Por un lado el sector representante de un capitalismo especulativo y de rapiña, cuya vida se halla ligada a la de las instituciones heredadas del 18 de Julio y que se sustentan en el aparato jurídico, político e ideológico del mismo.

b) Por otro lado el sector representativo de cierto capitalismo financiero industrial interesado en la credibilidad de nuestras estructuras políticas ante Europa a fin de conseguir la integración en los circuitos económicos supranacionales y la consecución de una estabilidad económico social en el interior del país.

Los intereses de cada uno de estos grupos están representados a nivel político por los sectores ultraconservadores en el primer caso, y el llamado sector reformista en el segundo. Asimismo, se manifiesta el distanciamiento de sectores de la iglesia, respecto al planteamiento autocrático del régimen y la oposición de parte de la oficialidad del ejército no predispuerto a mantener secuestrada la soberanía popular.

3.- Frente a estas fuerzas del régimen, la clase trabajadora ha protagonizado durante estos cuarenta años una lucha continua para la conquista de las libertades democráticas, logrando agrupar a su alrededor a amplios sectores populares.

Todos estos sectores, son los protagonistas de la verdadera alternativa democrática para el país: LA RUPTURA DEMOCRÁTICA, como único proceso racional y pacífico que culminará con la devolución al pueblo de su soberanía.

Esta alternativa de ruptura democrática fundamenta su viabilidad en la cada vez más amplia movilización de masas y la creciente incidencia en ella de la oposición democrática.

4.- La alternativa reformista del régimen, viene a ofrecer una opción seudodemocratizadora, cuyo objetivo es salvaguardar los intereses de la clase dominante intentando recuperar a ciertos sectores de la burguesía que hoy se alinean dentro de la oposición democrática; así como conseguir una cierta credibilidad de cara a la opinión pública nacional e internacional. Esta opción resulta por lo demás, a todas luces insuficiente, tanto por el procedimiento que necesariamente tiene su elaboración, como por no establecer aquellas instituciones políticas y garantías democráticas mínimas.

5.- El P.S.O.E. entiende la ruptura democrática como el proceso consistente en la conquista de todas las LIBERTADES DEMOCRÁTICAS (políticas y sindicales) , el desmantelamiento de las instituciones heredadas del régimen franquista (consejo del reino, aparato político del movimiento, sindicato vertical, etc.) la disolución de las instituciones represivas destinadas a la anulación de las libertades democráticas, el retorno de los exiliados, la libertad de los presos políticos, la institucionalización jurídico-política de todos los países y regiones integrantes del estado español, de acuerdo a sus derechos históricamente adquiridos o logrados democráticamente, concretándose este proyecto en una Constitución democrática, salida de un proceso constituyente.

Este proceso Constituyente requiere un período en el que todos los partidos sin exclusiones tengan la posibilidad de exponer sus alternativas políticas como paso previo para concurrir a unas elecciones generales de las cuales habrá de surgir el órgano legislativo encargado de elaborar una nueva constitución del país.

6.- Como vía de consecución de estos objetivos, el P .S.O.E. llamará a todos los partidos políticos democráticos que participen en el proceso electoral a la adopción de una compromiso constitucional en base al cual dichas fuerzas políticas en los órganos de representación electos, se comprometan a la liquidación de los elementos autocráticos del régimen y a la elaboración de una Constitución que garantice las libertades fundamentales, sin sacrificar a este respecto la independencia de nuestro partido en la tarea de coordinar y alentar la lucha por la satisfacción de las necesidades populares y por la libertad sindical y política.

Durante el período que lleva a la realización de la ruptura democrática, el Partido se orientará a:

a) la negociación con el poder manteniendo una estrategia coordinada con las organizaciones democráticas de la oposición.

b) la movilización responsable de masas, para presionar la negociación al tiempo que se va potenciando y constituyendo un poder real en la base con la creación de órganos de participación a todos los niveles.

El P .S.O.E. reafirma su vocación republicana, pero aceptará la decisión del pueblo sobre la forma del Estado.

El Partido Socialista Obrero Español declara que la unidad de los socialistas españoles contribuirá a la obtención, afianzamiento, desarrollo y defensa de la democracia en España, y este Congreso celebra que en este sentido se hayan dado pasos fundamentales para esta unidad, como es la reunificación e integración de todos los sectores del Partido. Con esta reunificación se considera superada la escisión que se produjo en el P.S.O.E. en 1972.

Sin embargo, considerando que existen grupos socialistas al margen de nuestra organización, el Congreso mandata a los órganos de dirección del Partido y recomienda a las Federaciones de Nacionalidades y Regiones que perseveren en nuestra voluntad unitaria; partiendo siempre de los siguientes conceptos básicos previos:

1) Aceptación de la declaración de principios de nuestro Partido en su integridad.

2) Aceptación de la estructura federal del Partido.

3) Aplicación y respeto a los principios básicos de la democracia interna.

4) Todo proceso de unidad deberá concluir en la elección democrática de todos los órganos directivos por las bases en tegradas.SINDICAL

El P .S.O.E. reafirma su apoyo a la U.G.T. en cuanto que la concepción sindical de nuestro Partido coincide con el sindicalismo que la U.G.T. representa, es decir un sindicato de clase, libre, democrático, autónomo, unitario, representativo, autogestionario, internacionalista y revolucionario.

El P.S.O.E. es consciente del papel que ha de jugar en la dirección y unificación de la lucha global del Movimiento Obrero. La política. Del P .S.O.E. irá orientada, por ello, a extender entre todos los trabajadores el ideario socialista, a incrementar su implantación entre ellos y a movilizar al mayor número posible en una lucha consciente por la libertad y el socialismo.

Como medios para conseguir estos objetivos, los militantes del P.S.O.E

a) Desarrollarán su trabajo en el seno de la U.G.T. para que este sindicato socialista sea el sindicato representativo de todos los trabajadores.

b) Consecuentemente con nuestra concepción del sindicato, el P.S.O.E. promoverá en todos los centros de trabajo la creación de los grupos sindicales del P .S.O.E. para apoyar a la UGT, en su tarea de ofrecer en todo momento las respuestas adecuadas a los problemas que afectan a los trabajadores.

c) El P.S.O.E. entiende que corresponde a los sindicatos a través de su actuación diaria y, fundamentalmente, a través de la negociación colectiva, el papel de fijar las condiciones mínimas de trabajo o ir transformando mediante la estrategia del control obrero, la organización productiva para eliminar las características alienantes de la misma. En este sentido los socialistas potenciaremos todos los esfuerzos tendentes a realizar la unidad sindical. Pero entendiendo que ésta no puede ser impuesta, sino libremente decidida por los propios trabajadores en un proceso de clarificación y debate, imposible de desarrollarse antes de la conquista de la libertad sindical.

d) Reiteramos en todo caso la obligatoriedad de que todo militante del Partido solicite el ingreso en la U.G.T. y desarrolle una presencia activa en las estructuras de su sindicato respectivo.

5

INTRODUCCION

Dado que la toma de decisión política depende esencialmente del conocimiento de la realidad, y esta se conoce a través de la información, hay que procurar que nuestros medios de Información, Prensa y Propaganda, sean de la exclusiva propiedad del Partido, para evitar que sean mediatizados por cualquier grupo de presión.

PROPAGANDA

-La Comisión Ejecutiva organizará una red distribuidora de propaganda, comprometiéndose a que se.a lo más rápida posible, mediante el adecuado perfeccionamiento del aparato existente

-Se recomienda a la Comisión Ejecutiva la habilitación de un mínimo aparato de Propaganda, para todas y cada una de las Federaciones del Partido como complemento de un digno aparato, a nivel de Regionalidad y Nacionalidad. En el montaje y mantenimiento de estos aparatos de Propaganda, se tendrán en cuenta la conveniencia de adoptar el principio de autofinanciación.

-Se propone la creación de un Departamento Técnico, adscrito a la Secretaría correspondiente de la Comisión Ejecutiva, que se ocupe de todas las cuestiones relativas a la propaganda y difusión de la imagen del Partido, así como de asesorar, en materias de su competencia, a las distintas Federaciones. A este departamento quedaría adscrito el actual Instituto de Técnicas Electorales. Será competencia del Comité Federal determinar las directrices políticas en lo referente a propaganda e imagen del Partido.

-El símbolo oficial del P. S. O. E. seguirá siendo el tradicional a la vez que asume el puño y la rosa como expresión de su carácter internacionalista.

PRENSA

Dada la necesidad que tiene la prensa del P.S.O.E. de pasar de una situación clandestina y artesanal a una de difusión masiva, se impone la necesidad de dotarla de los medios técnicos y humanos necesarios para que pueda cumplir adecuadamente su función, teniendo en cuenta la lógica limitación económica.

-El Comité Federal a propuesta de la Comisión Ejecutiva, nombrará al administrador y director de " EL SOCIALISTA ". Este último contará con un equipo de redactores profesionales, al margen de los eventuales colaboradores que den a nuestro órgano oficial el rango que se merece

-La Comisión Ejecutiva y el equipo técnico que integra " EL SOCIALISTA", se esforzarán en conseguir que su periodicidad sea semanal y diaria en cuanto las circunstancias lo permitan, así como su legalización.

Asimismo, el Partido se dotará de todos aquellos medios de difusión que contribuyan a la potenciación de las ideas socialistas.

Se pondrán los medios necesarios para que en cada Nacionalidad o Región, exista un órgano de prensa de calidad similar a EL SOCIALISTA y oficinas de prensa en contacto con la existente a nivel del Estado.

6

-Se creará una revista de discusión teórica que difunda la ideología socialista. Asimismo, se propone la creación de los siguientes medios al servicio del Partido: -Editorial en la que se editen libros y folletos que contribuyan a la difusión del Socialismo.

-Se mandata a la Comisión Ejecutiva para que elabore en el plazo mínimo de tiempo, un manifiesto al que se de una gran publicidad dando a conocer los principios básicos del Partido y las soluciones que propone a los problemas del país.

INFORMACION

El P .S.O.E. ha defendido siempre en todas sus declaraciones, la libertad de expresión, en el contexto de las libertades políticas. Dada la importancia que concedemos a esta parcela de libertad, sin la que no es posible la democracia, entendemos que el Partido debe fijar criterios sobre la libertad de expresión y proponer unas medidas que articulen nuestra lucha para conseguirla: 1.- El P .S.O.E. defiende la libertad de expresión y por tanto de información, como garantía de un socialismo en libertad, donde el derecho a la crítica y a la libre opinión pueda ser ejercida sin imposiciones.

2.- La libertad de información en una óptica socialista, cumple una función liberadora y rebasa el marco de la libertad de información, entendida desde planteamientos capitalistas, en los que los medios de comunicación son un instrumento de los intereses de una minoría monopolista para la alienación de la clase trabajadora.

3.- Como Socialistas, entendemos que la libertad de información debe respetar la pluralidad ideológica y de opinión que surgen de las fuerzas sociales organizadas democráticamente. La libertad de información está vinculada a un proceso creciente de protagonismo en la clase trabajadora.

4.- La libertad de información supone descentralización y control democrático de los medios de comunicación y como último objetivo su autogestión.

5.- El Partido Socialista Obrero Español entiende que la situación política y social configura el campo de la información en base a las siguientes características: la supervivencia de instituciones fascistas que controlan la información. El control y la manipulación de la radio y la televisión por parte del Estado. el sometimiento de la empresa informativa a los intereses de la clase burguesa. No obstante, cabe registrar un positivo esfuerzo por parte de algunos órganos de prensa, y numerosos periodistas que se han esforzado en su lucha por las libertades y la democracia. El Congreso saluda este esfuerzo y alienta a los profesionales demócratas en su trabajo por la libertad y el socialismo.

la existencia de una ley de prensa e imprenta totalmente represiva monopolio del Estado sobre la industria y distribución del papel de prensa.

En consecuencia, el P. s. O. E. EXIGE

1.- La devolución al P .S.O.E. y demás organizaciones de los periódicos que les fueron expoliados por la dictadura franquista.

2.- La desaparición del Ministerio de Información, cuya misión ha sido y es censurar, secuestrar y abusar del poder en beneficio de los sucesivos gobiernos, y la desaparición del registro de empresas periodísticas, en cuanto a su actual estructura.

7

-Agencia de prensa.-Imprentas.

3.- Abolición de la ley de prensa e imprenta. Sometimiento de la información a la legislación ordinaria y supresión de las jurisdicciones especiales.

4.- Libertad de sindicación de los trabajadores de la infonnación para la defensa de sus intereses frente a las empresas y al Estado, el libre ejercicio de la infonnación y defensa del secreto profesional y de la cláusula de conciencia como mínima garantía de la libre expresión.

5.- La constitución de un organismo autónomo para la radio y la televisión, controlado por el Parlamento democráticamente elegido.

Por último, entendemos que se debe luchar por la implantación de una ley antimonopolio que impida el control de las empresas de información por determinados grupos organizados de poder.

8

1.1.- INTRODUCCION

En los últimos cuarenta años, el régimen surgido de la guerra civil ha intentado negar la evidencia de que históricamente España es una realidad configurada por una pluralidad de nacionalidades y regiones que hoy integran el Estado Español.

El reconocimiento del carácter plural y diferenciado del Estado Espafiol ha constituido un principio permanente para el P. S. O. E. a lo largo de toda su historia.

Frente a los planteamientos centralistas defendidos por la oligarquía, en base a grandilocuentes expresiones carentes de racionalidad, el P. S. O. E. defendió la pluralidad y otorgó su apoyo al renacer de los pueblos diferenciados, siempre que ras reivindicaciones de autonomía supusieran un paso adelante en el camino del progreso y de la libertad de todo el pueblo en su conjunto. En esta línea, se encuadra la resolución de su XI Congreso -1918 -en que el Partido Socialista, adelantándose al resto de las Organizaciones de clase, reconoce y alienta a las diversas nacionalidades, propugnando su desarrollo en el marco de un Estado Federal

Este planteamiento, mantenido pennanentemente, se ha ido revitalizando en el transcurso de los años revalidando .así el principio de la libre auto-detenninación de los pueblos, que suscribiera el Partido en la lejana fecha de 1896 (IV Congreso de la InternacionalSocialista).

En los momentos actuales, tras cuarenta años de exacervado centralismo, caracterizados por el frustrado intento de imponer coactivamente el "Uniforme oficial" a la viva pluralidad de los pueblos de España resurgen con más fuerza que nunca, y abarcando regiones que parecían indiferentes, legítimos movimientos autonómicos con un profundo sentido democrático, apoyados masivamente, por las organizaciones de la clase obrera. En esta tarea colectiva, se integran los esfuerzos del Partido Socialista en los diversos pueblos de la geografía española.

1.2.- LA CUESTION NACIONAL y LA LUCHA DE CLASES

La sociedad capitalista está dividida en clases sociales contrapuestas, explotadoras unas y explotadas otras. El antagonismo entre las clases sociales se produce en todos los ámbitos de la sociedad. La opresión que sufren las nacionalidades y regiones es una faceta más y un instrumento de la opresión que la clase dominante ejerce sobre los pueblos y los trabajadores del Estado Español, y tiene su vinculación al proceso de la lucha de clases.

Históricamente, ha quedado demostrado que la burguesía en general no ha sido capaz de asumir ni defender propiamente los derechos y las aspiraciones de los pueblos que componen el Estado Español, situándose en última instancia al servicio de los intereses de la oligarquía centralizadora.

En el proceso histórico de la lucha de clases hay una contradicción y una unidad fundamental.

La contradicción es. la que se da entre las clases. La unidad fundamental es la que deriva de la opresión de los trabajadores y los pueblos.

La clase trabajadora debe pues, ponerse a la cabeza de la lucha por la liberación de las nacionalidades y regiones oprimidas en la medida en que desde una perspectiva de clase es la única que puede hacer coincidir sus intereses con las aspiraciones de los pueblos y vincular estas aspiraciones con una estrategia internacionalista. El análisis histórico nos dice que en la actual rJyuntura la lucha por la liberación de las nacionalidades y regiones oprimidas no es opuesta sino complementaria con el Internacionalismo de la clase trabajadora.

9

El P. S. O. E. es plenamente consciente de que el proceso revolucionario al que presta su concurso en el seno del Estado Español, está íntimamente relacionado con la lucha por la conquista de las libertades de los pueblos que lo componen y que el logro de este objetivo prioritario permitirá la concentración de esfuerzos, imprescindible

para el establecimiento del Socialismo en España, momento en el cual se desarrollará en su máxima amplitud, el ejercicio real de las libertades antes dichas, sin que en ningún caso esto suponga su postergación.

En el camino hacia la libertad de los pueblos de España, el P.S.O.E. coordinará sus esfuerzos con aquellas organizaciones cuyos planteamientos coyunturales sean coincidentes con los intereses de la clase obrera -sin que ésta confluencia suponga en ningún momento confusión ni hipoteca de su programa político.

La autonomía, en cuanto supone para el Partido Socialista un profundo incremento del acervo cultural y material de los pueblos, continuará siendo firmemente apoyada por éste en las diversas nacionalidades del Estado Español, y será, asimismo, profundamente alentado en todas las regionalidades existentes de forma que el paulatino ejercicio de las libertades autonómicas no lesione directa ni indirectamente los intereses de cualquiera de las áreas territoriales diferenciadas.

En esta línea, el Partido Socialista propugnará el ejercicio libre del derecho a la autodeterminación, por la totalidad de las nacionalidades y regionalidades que compondrán, en pie de igualdad el Estado Federal que preconizamos.

Para los socialistas, la autonomía debe atender en cualquier caso, a la coordinación permanente de esfuerzos entre los trabajadores de los distintos pueblos del Estado Español. Los movimientos nacionalistas y regionalistas, asumidos por la clase obrera y el campesinado, elevan cualitativamente sus objetivos con la dialéctica marxista

En esta perspectiva, los socialistas asumimos plenamente las reivindicaciones autonómicas, considerándolas indispensables para la liberación del pueblo trabajador, que ve confluir en este proceso dialéctico sus reivindicaciones peculiares de clase, con la lucha por la autonomía de su pueblo, objetivo prioritario a cuya consecución afectará positiva-mente la lucha unitaria de la clase obrera por objetivos tales como la reforma agraria, la eliminación del capitalismo monopolista y la expulsión de las manifestaciones del poderimperialista de nuestro suelo.

El PSOE dentro de su perspectiva autogestionaria, estima necesario poner en práctica una estrategia tendente a prefigurar las instituciones políticas que van a ser el medio de gestión de la sociedad socialista. En este sentido, la lucha por las libertades de las nacionalidades y regiones se inserta dentro de nuestra política para la autogestión de la sociedad

Estos planteamientos son los que llevan al PSOE, como organización de clase a incrementar sus esfuerzos por conjugar el principio socialista de la libre autodeterminación de los pueblos con el de la imprescindible acción coordinada y unitaria de la lucha que la clase obrera ha mantenido, desarrolla y reforzará en el camino hacia su total emancipación.

TESIS BASICAS SOBRE ESTRUCTURA FEDERAL

2.1. El P. S. O. E. propugna la instauración de una República Federal de trabajadores, integrada por todos los pueblos del Estado Español.

2.2. El P. S. O. E. propugna que un parlamento constituyente elegido por todos los ciudadanos elabore una constitución de carácter federal en la que se garantice a todos los pueblos del Estado Español el principio de autonomía, en uso del cual pueden crear sus propias instituciones, dentro de un marco constitucional abierto. La constitución garantizará el derecho de autodeterminación.

2.3. El P. S. O. E. propugna que con el pleno ejercicio de las libertades democráticas se reconozca el hecho histórico de los estatutos de soberanía que fueron establecidos constitucionalmente y se restablezcan las instituciones representativas previstas en dichos estatutos de forma que puedan ser cauce de expresión de la voluntad de los respectivos pueblos; que, del mismo modo que consideren las restantes formulaciones autonómicas sufridas democráticamente en otros entes territoriales del Estado, así como que se abra un proceso mediante el cual todas las nacionalidades y regiones que lo deseen puedan dotarse de sus propios regímenes de autonomía, sin perjuicio de lo que en definitiva resulte de la Constitución y del ejercicio del derecho de autodeterminación.

3.- ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LA ORGANIZACION FEDERAL

3.1. Esfera federal del poder público.- La adopción por el Estado Español de una estructura federal requerirá en primer lugar la delimitación de las tres esferas en las que se articulará el conjunto del poder público que, por el

hecho de la nueva estructura va a resultar redistribuido la esfera federal, la federada y la local. Las mismas corresponden a tres diferentes tipos de colectividad territorial autónoma, de diverso ámbito o extensión.

El planteamiento efectuado supone que, junto al ente autónomo local se reconocerá, con sustantividad propia, aquella instancia intermedia cuya existencia caracteriza a los sistemas políticos de tipo federal. De este modo tendremos la esfera federal cuyas dimensiones serán las de la unidad política soberana " responsable del orden internacional", la esfera federada correspondiente a las áreas territoriales, la esfera local que representa la unidad primaria de la organización política. Toda otra dimensión territorial que pudiera sustituir, o establecerse en razón de nuevas necesidades, tendría un carácter puramente instrumental o adjetivo.

3.2. Descripción del sistema institucional.- El sistema institucional del Estado Federal comprende las instituciones del poder federal, las de las entidades federadas y las del poder local.

3.2. Institución del poder federal, poderes del Estado.

a) Poder legislativo estatal.- El poder legislativo es bicameral, con Primera Cámara de elección directa, representativa del conjunto de los ciudadanos. Una Segunda Cámara representativa de las colectividades de los entes federados. La Primera Cámara, además de su función legislativa, tiene por misión, controlar al poder ejecutivo, que es responsable ante ella. Se elije por sufragio general y directo de todos los ciudadanos mayores de dieciocho años, aplicando la representación proporcional. La segunda Cámara tiene por misión la representación de las entidades federadas, siendo su pronunciamiento preceptivo en cualquier materia que afecte al estatuto de aquéllas.

b) Poder Ejecutivo estatal. El Gobierno es representativo y responsable. Se adoptarán los mecanismos constitucionales para evitar la inestabilidad gubernamental sin mengua del control que deben ejercer sobre el Gobierno los representantes de los ciudadanos

c) Poder judicial estatal.- Institución judicial independiente entre cuyas atribuciones figura el control de la constitucionalidad.

3.2.2. Institución del poder de las entidades federadas. Las instituciones del poder de las entidades federadas serán, unas comunes a todas ellas, y otras, que expresen las peculiaridades propias de cada una. En cuanto a las primeras, se señala: La asamblea, o parlamento, con funciones legislativas y de control del ejecutivo; se elije en la misma forma que la Primera Cámara estatal. -El Consejo o Gobierno, responsable ante la Asamblea. Tribunales de Justicia.

Además, la vida cultural y social y, por otro lado la actividad económica financiera y tributaria pueden dar lugar a diversas instituciones y formas de organización que sean expresión y reflejo de las características propias de cada entidad.

El P .S.O.E. reconoce el derecho de los distintos pueblos' del Estado español al restablecimiento inmediato o, en su caso, establecimiento de la cooficialidad de los distintos idiomas que le son propios dentro de su contexto geográfico.

3.2.3. Instituciones del poder local.- La idea directriz en este campo es la potenciación de la autonomía de la colectividad local, a los distintos niveles, dotándola de auténticos órganos de autogobierno.

4.- PRESUPUESTOS ECONOMICOS FINANCIEROS BASICOS DE LA AUTONOMIA FEDERAL Con el fin de que la autonomía federal permita alcanzar niveles de democracia y de eficacia claramente superiores a las del Estado centralista, y que en su aplicación práctica se logre una verdadera democracia a través de la progresiva anulación de los desequilibrios espaciales y personales del progreso y del bienestar, es preciso que en su implantación se reúnan una serie de requisitos y de condiciones que afectan profundamente a la estructura institucional y funcional de la sociedad, y en particular del sector público los cuales se recogen a grandes rasgos, a continuación.

4.1. Planificación y desarrollo económico.- Una actuación pública coherente y funcional requiere que la autonomía caracterizada por un notable trasvase de competencias, y por tanto de medios económicos financieros, a los entes federados y a las corporaciones locales, queden integradas en el marco de la planificación. Una autonomía que no coordine a través del plan, las diferentes actuaciones de los entes públicos autónomos, está condenada a un fracaso que anularía sus grandes ventajas.

El plan Federal se aprobará por el Parlamento Federal y en el mismo se integrarán los planes de las diferentes entidades federales.. Los parlamentos de cada una de éstas elevarán un proyecto de plan elaborado por sus respectivas Instituciones de planificación, en los cuales se incluirá, entre otros aspectos, los objetivos y recursos necesarios de las competencias autonómicas distribuidos entre los diferentes entes y corporaciones. Los órganos federales de planificación elaboran,. de acuerdo con los diferentes proyectos de las entidades y de los recursos disponibles, diferentes alternativas que modificarán las propuestas iniciales, las cuales, una vez rediscutido por cada entidad federada, se elevarán al parlamento federal para la aprobación definitiva del Plan Federal y de los Planes Federales, los cuales serán ratificados, de forma definitiva, por sus Parlamentos respectivos.

El Plan Federal incluirá, además, los objetivos, los recursos así ganados para las competencias federales y las directrices básicas del mismo.

Desde el punto de vista de la problemática de la autonomía, el modelo económico deberá abordar, de forma prioritaria, la corrección de los desequilibrios espaciales.

Sin embargo, el objetivo de un mayor equilibrio territorial y espacial del desarrollo es inalcanzable, tal como lo demuestra la experiencia histórica, bajo la sociedad capitalista.

Solamente un programa socialista, en el cual primarán los intereses comunitarios en contra de la lógica del sistema actual que tiende a favorecer, primordialmente, los intereses de las clases dominantes, puede alcanzar dicho objetivo. Para ello, el modelo de desarrollo socialista requiere un control social de los mecanismos y los bienes de producción básicos, que permitirá asignar los recursos a aquellos objetivos que el Plan considere prioritarios y, entre los cuales, destacará la corrección de los desequilibrios territoriales.

4.2.- ACCION PRESUPUESTARIA y FINANCIACION DE LOS ENTES PUBLICOS

Los principios de igualdad y solidaridad, que implican que cada individuo o colectividad aporte en función de su capacidad contributiva y perciba en función de sus necesidades regirá la administración de recursos públicos, El Estado organizará las transferencias de recursos entre individuos y entidades federadas, en base a aquellos principios.

Por lo que se refiere a la política tributaria:

a) La legislación fiscal de los impuestos básicos corresponderá al Parlamento Federal, el cual establecerá, igualmente, los principios normativos a los que deberá ajustarse la legislación de los ingresos autónomos de los entes federados y las corporaciones locales.

La recaudación de la imposición básica será compartida entre el poder federal, los entes federados y las corporaciones locales con el fin de que éstos puedan desarrollar efectiva y eficazmente las competencias atribuidas en función de los principios autonómicos expuestos con anterioridad.

Para atender a las necesidades financieras de los entes y de las corporaciones locales, la hacienda federal transferirá de forma globalizada, y sólo condicionada por finalidades genéricas (educación, sanidad, etc...) una proporción de los recursos recaudados a través de la imposición básica.

El volumen de dichas transferencias quedará fijado en el Plan Federal y en los presupuestos en función de diferentes criterios técnicos, entre los que se pueden mencionar las necesidades de cada entidad federada en las competencias económicas, el número de habitantes y su distribución por tamaños de municipios y la recaudación específica de cada entidad federada (corregida en función de la centralización de la gestión de las grandes empresas). La distribución anterior debe atenderse al principio de que corresponda a cada español un nivel de ingresos públicos que le permita el acceso a un standard mínimo de bienes y servicios públicos.

Las necesidades financieras del poder federal serán atendidas con el volumen de recursos no transferidos según los principios anteriores.

b) Los entes federados y las corporaciones locales dispondrán de una serie de ingresos propios de diferente índole, en los que podrá existir una gestión y legislación autónomas, únicamente supeditada a los principios normativos tributarios de rango superior.

Las corporaciones municipales contarán además de otros ingresos con la recaudación íntegra de los impuestos de carácter local. Las haciendas de los entes comarcales, de las áreas metropolitanas, de las demarcaciones insulares y de las Federaciones contarán también con la capacidad de establecer, para su financiación, una

imposición fiscal autónoma que podrá asumir la forma de recargos en los impuestos federales y municipales o la creación de figuras tributarias específicas.

El control de la actividad presupuestaria de todos los entes anteriores corresponderá a sus respectivas asambleas, existiendo, a posteriori, un control federal de carácter técnicocontable.

c) De acuerdo con los principios establecidos con anterioridad se deberá planificar, a través de diferentes medios (presupuestario empresas públicas, etc.) los mecanismos y actuaciones necesarias para corregir los desequilibrios regionales del bienestar y el progreso económico. En el campo específico de la distribución de los recursos públicos

entre los diferentes entes federados el parlamento federal aprobará, en el marco de planificación, la proporción de los recursos federales destinados a la corrección de los mencionados desequilibrios así como su distribución por entidades federadas y finalidades.

La necesidad de evitar que se sigan descapitalizando las regiones menos desarrolladas, a través de un transvase del ahorro local que favorecen las instituciones financieras, se seguirá mediante una amplia estrategia (control, nacionalizaciones, etc...) que se aplicará a este sector.

Se dispondrá, por lo tanto, como mínimo, que una parte del ahorro de cada entidad federada sea invertido en la región por parte de las instituciones financieras receptoras.

Las Cajas de Ahorro se convertirán en el apoyo financiero básico del desarrollo regional.

En este caso, deberán dedicar obligatoriamente una parte importante de sus recursos a la financiación de los proyectos de inversión pública de los entes federados y de las restantes corporaciones locales.

EL P.S.O.E. CONSCIENTE de que la Sociedad Internacional actual se caracteriza por la existencia de Estados explotadores y pueblos explotados así como por el enfrentamiento entre bloques político -militares, lo que se traduce en la división de la clase trabajadora a escala mundial, retrasando así su liberación total de las diversas formas de explotación económica, social y política.

ALARMADO por el poder creciente de las multinacionales que constituyen un instrumento al servicio de esas formas de explotación, poniendo en continuo peligro, la dependencia económica y política de los pueblos.

LLAMA a la Unidad Internacional de la clase trabajadora mundial para garantizar una defensa eficaz frente a la agresión permanente del Capitalismo Internacional y su expresión imperialista.

PROCLAMA su solidaridad con la clase trabajadora y los pueblos oprimidos del mundo en su lucha frente al capitalismo internacional.

EL P.S.O.E. entendiendo que España está vocada a Europa en cuya área geográfica se enclava, expresa su solidaridad con los Partidos Socialistas Europeos que con él se integran en la Internacional Socialista.

El P. S. O. E. continuará denunciando ante Europa el proceso actual de reforma política, instando a los Partidos hermanos y a los gobiernos democráticos a que continúen oponiéndose al ingreso de España en los organismos e instancias europeos mientras persista su naturaleza no democrática y hasta la instauración plena de la democracia en nuestro país.

El P. s. O. E. manifiesta su voluntad de incrementar su colaboración con las fuerzas socialistas y progresistas del área mediterránea.

Ante la situación planteada en el Sahara Occidental, por el abandono del régimen franquista de las obligaciones que le correspondían como potencia administradora en el proceso de descolonización de ese territorio, el P .S.O.E. manifiesta su profundo rechazo del acuerdo tripartito de Madrid del 14 de Noviembre de 1975, mediante el cual se entregó el territorio a los regímenes marroquí y mauritano.

El P .S.O.E. exige se garantice el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui y expresa su apoyo moral y material al Frente Polisario en su lucha por la libertad e independencia. Al respecto, el Congreso ratifica plenamente el comunicado conjunto del 14 de Noviembre de 1976 del Partido y el Frente Polisario. ~

El P .S.O.E. condena el régimen despótico que oprime al pueblo de Guinea Ecuatorial y expresa al pueblo guineano su apoyo y solidaridad en su lucha por la libertad y la democracia.

Ante el mantenimiento del colonialismo en Africa Austral, el P .S.O.E. manifiesta su apoyo y solidaridad con los movimientos de liberación de Zimbabue y Namibia en su lucha por la independencia.

Denuncia, con la mayor energía, la política de apartheid llevada a cabo por el régimen de la República de Sud - Africa, manifestación racista de una política de opresión fascista y de clase.

El P .S.O.E. considera que la justa solución del conflicto en el Oriente Medio consiste en el reconocimiento del derecho de los pueblos Palestino e Israelí a su identidad nacional y a su propia existencia independiente.

El P .S.O.E. denuncia el intervencionismo imperialista de los Estados Unidos en los países Latino - Americanos: declara su solidaridad con las luchas de los pueblos de América-Latina por su completa independencia política y económica, contra las tiranías de las oligarquías locales al servicio de los intereses económicos extranjeros. En este sentido merece destacarse, la heroica lucha del pueblo Chileno contra la Junta Militar, por la recuperación de la libertad que tan sangrientamente fue arrebatada.

Asimismo, reclama el pleno ejercicio de la soberanía territorial de la zona del canal al pueblo panameño.

El P .S.O.E. denuncia la renovación de los acuerdos de bases militares con Estados Unidos por entender que hipotecan el territorio nacional así como la política exterior e interior del Estado Español y por haberse realizado sin la aprobación libre y expresa del pueblo.

El P .S.O.E. reconociendo la existencia de una reivindicación histórica del Estado Español sobre el territorio de Gibraltar profundamente arraigada, no ignora la existencia del pueblo gibraltareño. En contacto con los partidos hermanos de Gibraltar y del Reino Unido, propugnará una fórmula de entendimiento para la descolonización del territorio mediante su reincorporación a la soberanía española que respete los intereses expresos del pueblo gibraltareño, exigiendo se ponga fin, entre tanto, a las medidas de aislamiento que crean un gran problema humano, en la zona.

El P .S.O.E. comprometido, como siempre, en la defensa de los intereses de los trabajadores, es consciente de la importancia y gravedad del problema que supone, para los trabajadores del mar, la extensión por muchos países de su zona económica exclusiva; por tanto, exige que el Estado Español defienda eficazmente los intereses de tales trabajadores mediante la urgente negociación de acuerdos con los países en cuestión y eventualmente, la extensión de la zona económica exclusiva española y apela a los partidos hermanos de esos países para que den prueba en este tema, de solidaridad internacionalista.

Y

INTRODUCCION

La formación del militante es un factor de extraordinaria importancia. Garantía de la cohesión y de la identidad del Partido, asegura su línea ideológica que es la que le define dentro del contexto de las diferentes fuerzas políticas y la que determina su actividad en la lucha diaria. Esto significa que el cuidado por la formación del militante debe ser prioritario dentro de las diversas preocupaciones del Partido, máximo en la actual coyuntura de masiva afluencia de afiliados.

La urgencia es tanto más apremiante cuanto que la difusión de la ideología dominante de las clases en el poder viene, influyendo de modo decisivo en la mentalidad y los comportamientos sociales de los individuos.

El P.S.O.E. debe planear, planificar y desarrollar la formación de sus militantes habida cuenta de la indefensión de los trabajadores ante esta agresión ideológica. Debe evitarse igualmente la reproducción del esquema de dominación cultural e ideológica en el seno del propio Partido, corrigiendo los desequilibrios culturales e introduciendo aquellos métodos que propicien la autoformación de los trabajadores a partir de la experiencia personal adquirida en la práctica.

En un Partido democrático como el nuestro, la participación, fuente de su existencia, solo podrá ser efectiva con un elevado grado de formación orientado a elevar el grado de militancia y que capacite a los afiliados para, dar soluciones a los problemas concretos: El PSOE tenderá a la formación permanente del militante por medio de la constante actualización de sus métodos y contenidos

FORMACION y DOCUMENTACION

.1- Los mítines, charlas, cursillos o cualquier otra actividad relacionada con los temas de formación y captación serán responsabilidad de cada una de las federaciones. Con el fin de facilitar esta tarea, la Secretaría Nacional de Formación y Documentación, las dotará de material que complementará al que deberán preparar las Federaciones.

1. 2. El material versará, entre otros, sobre los puntos siguientes: NOTAS HISTORICAS DE NUESTRA ORGANIZACION.- PROGRAMA MAXIMO.- PROGRAMA MINIMO.- ESTATUTOS.- ESQUEMA ORGANIZATIVO.- RESOLUCIONES DEL CONGRESO.- ORGANISMOS INTERNACIONALES.- SERVICIO DE DOCUMENTACION.- CATALOGO DE LOS ARCHIVOS CENTRALES.- BIBLIOTECA BASICA.- GUIONES DE INICIACION.- ESTUDIOS SOCIO-ECONOMICO CON BASE ESTADISTICA.

2.- FORMACION BASICA

2.1. Esta formación debe adaptarse a las necesidades de la lucha política en cada uno de los frentes, partiendo siempre de un análisis de la realidad basado en las experiencias de los militantes. Para ello es menester una formación estructurada en ciclos, comenzando por un primer nivel dedicado, como mínimo, a los siguientes campos: MARXISMO.- ACCION EN FABRICAS.- ACCION EN EL CAMPO.- LUCHA CIUDADANA.- AUTOGESTION y CONTROL OBRERO.- PARTIDO DE CLASE: sus tareas.

2.2. Estos ciclos, cuyos contenidos habrán de ser completados por la Secretaría Nacional de Formación, y por las Federaciones, tendrán como fin fundamental la formación de monitores en las federaciones. Estos cursillos habrán de contar previamente con el material didáctico más idóneo.

2.3. Ante la existencia de pequeñas secciones locales, que por su ubicación bien en el extranjero, bien en zonas rurales muy alejadas de los núcleos urbanos tienen graves dificultades para seguir las actividades de formación, se aconseja la programación de una serie de envíos por correspondencia que doten a estas secciones de los conocimientos básicos sobre el Partido, correspondiente exclusivamente al primer nivel.

3.- PROFUNDIZACION DE LA FORMACION y CURSILLOS SUPERIORES

3.1. A partir de la experiencia práctica recogida en la formación básica, deben programarse cursillos de profundización e iniciarse todos aquellos que se estimen necesarios. Los materiales de estos cursillos serán: a) De orden temático: SINDICALISMO.- HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO.- FUNDAMENTOS DE ECONOMIA.- FEDERALISMO.- TEORIA POLITICA.

b) De orden instrumental: TECNICAS DE ORGANIZACION.- TECNICAS DE ORATORIA.- LECTURA, ANALISIS y REDACCION DE DOCUMENTOS.- TECNICAS DE REUNIONES Y ASAMBLEAS.- INICIACION A LA DINAMICA DE GRUPOS.

METODOLOGIA

FUNDACIONES

Fundación "Pablo Iglesias con los y la

REUNIONES DE FORMACION

PUBLICACIONES Y REVISTAS

varios

1.- DENTRO DEL PROCESO PRODUCTIVO Al objeto de terminar con la discriminación en el aspecto laboral, condicionada por la desigual situación de la mujer en el trabajo:

Respecto a la discriminación laboral concreta proponemos:

a) Igualdad real de remuneraciones por el mismo trabajo.

b) Igualdad de posibilidades en la formación profesional, dentro de la empresa, y para el acceso a todos los empleos, categorías, funciones públicas y privadas.

c) Que el embarazo aún en el caso de que la mujer tenga que causar baja por razones de salud o cambiar de puesto de trabajo, no suponga nunca disminución de su salario o de su categoría profesional.

- d) Igualdad de beneficios para ambos sexos derivados de todo tipo de prestaciones para la seguridad social.
- e) Creación de una prestación dentro de la seguridad social que cubra la ausencia al trabajo indistintamente del padre o de la madre para atender a los hijos en caso de enfermedad.
- f) Impedir que en las profesiones realizadas por mujeres fundamentalmente "como es el trabajo doméstico, algunos trabajos agrícolas y el trabajo a domicilio", se paguen salarios especialmente injustos, se ignoren todo tipo de legislación laboral, se practiquen horarios desde hace tiempo inexistentes en otros sectores y se cometan toda clase de abusos.

2.- DENTRO DE LA FAMILIA

- a) Creación de servicios colectivos "guarderías, comedores, lavanderías, etc.", que permitan la socialización del trabajo doméstico.
- b) Independencia de la fórmula civil del matrimonio y posibilidad del divorcio, mediante una ley basada en la no voluntariedad de convivencia.
- c) Patria potestad conjunta del padre y de la madre.
- d) Desaparición de las preferencias por razón del sexo para conferir la tutela.
- e) Admisión de la investigación de la paternidad tal como lo admite la compilación de Cataluña.
- f) Supresión de los artículos discriminatorios sobre los hijos ilegítimos.

3.- EN EL AMBITO DE LA SEXUALIDAD

- a) Desaparición de los delitos de adulterio, amancebamiento, así como de las demás figuras penales que pretendiendo proteger a la mujer, suponen en ella una imbecilidad congénita.
- b) Establecer los medios idóneos para la información y difusión de la educación sexual y la planificación familiar, acogidas a la seguridad social, con uso libre y gratuito de los anticonceptivos.
- c) Legalización y gratuidad del aborto a cargo de la seguridad social. Paralelamente, protección especial del Estado a las madres solteras y a sus hijos.
- d) Abolición de la prostitución, no de una forma represiva sino por la educación de la sociedad y la creación de puestos de trabajo.

En consecuencia, conscientes de la problemática planteada, entendemos que la plena emancipación de la mujer solo será realidad en un sistema donde no exista la explotación del hombre por el hombre y consideramos que la discriminación a que está sometida la mujer no es un problema específico de su sexo sino que afecta a la sociedad en su conjunto y, por tanto, es un problema a resolver globalmente.

Por ello, el P .S.O.E. cuya aspiración es la conquista del poder político por la clase trabajadora y la radical transformación de la sociedad capitalista en sociedad socialista está comprometido en la consecución de la igualdad de derechos de la mujer en todos los campos sin restricción ni discriminación de ninguna clase.

Con este objetivo, para profundizar en la problemática específica de la mujer, proponemos la creación dentro del Partido de una Comisión de Estudio mixta dependiente de la Secretaría de Formación, cuyo fin será elaborar alternativas que deberán ser ampliamente discutidas en la base, así como realizar una política de divulgación de nuestros principios y reivindicaciones, con el fin de que la mujer se incorpore en la medida que le corresponde a la lucha por la consecución del Socialismo

El Partido Socialista Obrero Español realizará todos los esfuerzos necesarios para eliminar el fenómeno emigratorio.

La emigración es perniciosa para la clase trabajadora al desmembrar la familia, originando graves desajustes sociales, y al descapitalizar al país en las sumas que invierte para formar cada hombre hasta la edad laboral.

La emigración es una enfermedad social, producto del capitalismo que explota la mano de obra emigrante, como fuente de divisas. En el mismo sentido, se condena el fenómeno migratorio que aumenta el desequilibrio económico entre las regiones.

El P .S.O.E. condena la demagogia implicada en la presentación del fenómeno emigratorio, como ejercicio del derecho a emigrar. El problema de la emigración puede considerarse resuelto cuando ningún trabajador español se vea obligado a abandonar su tierra, en busca de trabajo y pueda ejercer, el derecho a no emigrar.

El P. S. O. E. considera que, dentro del Estado Español, han de tomarse las medidas político-económicas necesarias para que se creen puestos de trabajo, para todos aquellos que se encuentren en la edad laboral. Esta aspiración constituye uno de los fines primordiales de la política económico-laboral del P.S.O.E. .

ALTERNATIVAS DEL P.S.O.E.

1.- A nivel interior.

2.- A nivel exterior.

1.- a) exige del Estado Español la solución de los problemas económicos que impulsan la emigración realizando las infraestructuras necesarias para un desarrollo armónico del país: una industrialización adecuada: generadora de alto nivel de empleo, sin deterioro del medio ambiente; la educación a todos los niveles y de forma especial en los medios rurales; planes agropecuarios que sustituyan los actuales cultivos deficitarios por otros más rentables; planificación del empleo.

b) presionar en los organismos internacionales y recabar la ayuda de los partidos socialistas hermanos para el logro de los objetivos previstos.

c) fomentar la concienzación pública sobre el problema de la emigración.

2.- a) Los principios básicos de esta política serían:

Luchar firmemente contra la discriminación de que son objeto nuestros trabajadores y perseguir la igualdad de derechos con los ciudadanos de los países de acogida respectivos, en los siguientes terrenos: educación. formación profesional. seguridad en el empleo. sanidad. seguridad social, vivienda y libertades políticas y sindicales.

El P.S.O.E. debe propugnar la consecución de la Carta Social del Trabajador Emigrante que los defienda y amplíe.

-Asumir las reivindicaciones de la emigración y migración actuales que se pueden concretar, entre otras, en las siguientes:

-Doble nacionalidad en su caso

-Protección y asesoría jurídica, laboral, familiar, etc.)

-Tipos de cambio preferencial para la ayuda familiar.

-Las remesas de divisas enviadas por los emigrantes sean reinvertidas para crear puestos de trabajo en las zonas de origen.

-Eliminación de la discriminación que social y laboralmente sufre el trabajador español en la emigración.

-Vivienda digna y capaz para albergar y reunir a su familia.

-Formación cultural de adultos.

-Capacitación y perfeccionamiento profesional del trabajador en la emigración, teniendo en cuenta las profesiones con mayores posibilidades de empleo en su zona de origen, de acuerdo con las industrias que vayan implantándose para crear puestos de trabajo y eliminar el hecho emigratorio.

-Educación de los hijos de emigrantes en el extranjero, teniendo en cuenta las características pedagógicas imperantes en el país de origen.

PROBLEMA DEL RETORNO

La política migratoria del P.S.O.E. se dirigirá en el sentido de facilitar las posibilidades de retorno de los trabajadores emigrantes españoles, fomentando la consecución de los medios para su reincorporación a la sociedad española. En este aspecto, el Partido asume también las reivindicaciones del emigrante retornado que se señalan:

Convalidación recíproca de títulos y enseñanzas.

Jubilación con acumulación del tiempo de trabajo total, sin importar el país (propio y emigración).

En el retorno, considerar como tiempo de trabajo efectivo, a efectos de jubilación, todo el que el trabajador haya pasado en la emigración. siempre que demuestre su condición laboral.

Defensa efectiva del trabajador mayor de 49 años, dándole preferencia en las convocatorias y plazas vacantes públicas. El trabajador emigrante retornado puede ser, en casos, un ser "socialmente débil" al que el Estado está obligado a proteger.

Facilidades para el acceso a la vivienda social.

Seguro de desempleo a todos los trabajadores españoles que regresen y que no les acoja "el derecho por convenios bilaterales.

INMIGRACION

El P .S.O.E. propugnará el mismo tratamiento que exigimos para nuestros emigrantes, a los trabajadores inmigrantes en nuestro país.

ORGANIZACION DEL P. S. O. E. EN LA EMIGRACION

Debe partirse de un principio acorde con la ideología de nuestro Partido: son los propios trabajadores emigrantes quienes deben actuar políticamente para resolver sus problemas. En este sentido. Proponemos que:

- a) Debe mantenerse y potenciarse la actual Secretaría de Emigración. No hay que olvidar que aproximadamente un 10 % de nuestra población activa reside y trabaja en el extranjero.
- b) Debe mantenerse la organización del Partido en el Exterior.
- c) Deben modificarse las actuales estructuras, de acuerdo con los principios siguientes: -la creación de Federaciones a nivel de cada país donde existan suficientes Secciones y afiliados del Partido o en algunos casos a Federaciones de Secciones de varios países, equivalentes en competencia y funciones a una Federación Provincial.

En los países que por limitaciones constitucionales o de otro tipo no pueda llevarse esta acción, se intensificará la inscripción de "afiliados directos".

Debe crearse un "Consejo de la Emigración del P .S.O.E.", que agrupe a las distintas Federaciones del Exterior y que se estructure por Secretarías competentes para ~ siguientes temas Prensa y Publicaciones, Propaganda, Font1ación, Tesorería, Emigración y Relaciones con otras fuerzas, en estrecha relación con la Secretaría Nacional de Emigración y los Secretarios Nacionales específicos en cada caso.

El Congreso manifiesta la necesidad de realizar una Conferencia Internacional de la Emigración en el plazo máximo de un año.

21

La esperanza de vida en los últimos treinta años ha aumentado debido a los adelantos en profilaxis, diagnósticos y tratamiento médico, pudiéndose situar la media de edad en los 72 años.

Este aumento de la media de vida ha producido una serie de desajustes que la sociedad capitalista no ha canalizado, dejando. a las personas no productivas, en un estado de latencia, sin recursos económicos, culturales, sociales, etc ...

Algunos

de estos desajustes vienen provocados por:

- a) Los avances tecnológicos La actualización de los conocimientos provoca a, veces una jubilación anticipada.
- b) La estructura familiar El anciano, principalmente en las ciudades, está desplazado por su improductividad y falta de relación en un núcleo donde padre, madre y hijos trabajan.
- c) Recursos económicos En un estudio efectuado en la provincia de J3arcelona, ~l promedio de ingresos cubre solo un 53 % de las necesidades del anciano, teniendo que trabajar o nutrirse de sus ahorros o pequeñas rentas para sobrevivir. Ahorros que en la mayoría de los casos han sido ~A esfuerzo continuo durante toda su vida de trabajo..

Estos hechos se resumen en unas situacioge~ que han trastornado las relaciones humanas:

en el orden económico, con un mayor número de población pasiva en relación con la activa.

en el orden familiar, más ancianos en cada familia.

en el orden sanitario, mayor número de enfermos y necesidades asistenciales. ,

en el orde" social, modificación de las necesidades colectivas, laborales y generacionales.

En nuestra sociedad industrial seda; prioridad a una escala de valores, basados en la eficacia, el rendimiento y la productividad. LAS PERSONAS DE EDAD A V ANZADA, NECESITAN OTRO BAREMO DE APORTACION A LA SOCIEDAD, ya que en éste no pueden gozar de excesivo prestigio existiendo a la vez una grave crisis de solidaridad.

La relación de estas constantes debe llevarnos a un análisis global e histórico, buscando las raíces de tal situación.); , "

La situación económica, social, cultural y en conjunto de marginación del anciano, tiene su raíz en la explotación del hombre por el hombre. Las necesidades del anciano no proceden de la etapa de la ancianidad, sino de la etapa de trabajador activo, en la que sus manifestaciones claves han sido:

-La no cotización por el sueldo real en la seguridad social.

-La obligatoriedad de sindicación a la CNS.

-El transvase de fondos de la seguridad social en otros organismos estatales.

-La congelación de las pensiones a pesar del incremento del coste de la vida

-Etc.

En definitiva. ha sido la política represiva por parte del Gobierno que ha reprimido las organizaciones sindicales libres, imposibilitando la defensa de los intereses obreros.

Ante todo ello, el P .S.O.E. de acuerdo con su programa mínimo que "propugna una atención especial hacia todos aquellos impedidos por edad" propone:

a) En el orden económico:

El establecimiento de una pensión para todos los ancianos, hayan cotizado o no y sin discriminación por sexo o estado civil con poder adquisitivo, capaz de satisfacer sus necesidades individuales y que se concrete en un salario mínimo, revisable con la misma escala establecida para el prQceso productivo.

22

b) En el orden asistencial:

En el Plan Nacional de la Seguridad Social, de AsistenciA a los Ancianos, estableciendo un Plan Gerontológico con la misma asistencia y los mismos derechos que los trabajadores activos de la Seguridad Social. Ampliación y libre elección de médicos, aumento de camas hospitalarias, servicios de: geriatría y especialidades, análisis, rayo~X, etc. ',

c) En el orden social: Creación de residencias de limitada capacidad, cercanas al barrio o localidad de residencia.

Instalación de locales, con funcionamiento autónomo, para organizar y :realizar actividades que contribuyan a mantenerles como miembros activos de la sociedad. A fin de poder organizar esta acción solidaria y justa hacia las personas que han entrado ya en su tercera edad, el P .S.O.E. propugna la organización a nivel de localidad, sector o barrio de núcleos de acción.

Las Juventudes Socialistas son y han sido la organización juvenil del P .S.O.E., que renuevan y potencian su organización y defienden la alternativa marxista y revolucionaria que el Partido a lo largo de su historia ha ofrecido a la clase trabajadora y a todos los pueblos del Estado Español.

Dado el gran número de población joven existente en el país, la importancia que para cualquier partido político tiene una organización juvenil, fuerte y cohesionada, el P.S.O.E. potenciará el desarrollo de la F. N. J. S. E., estrechando las relaciones entre el Partido y su organización juvenil, lo cual se traducirá en la práctica, en la promoción y colaboración con la política que las Juventudes desarrollan en aplicación de sus acuerdos de Congreso. c;;tfl;i~;;,:;"~;:-""."

Se recomienda la creación a niveles provinciales, de regionalidad o de nacionalidad de una Secretaría específica para la Juventud, cuya misión será la de coordinar el trabajo a todos los niveles entre el Partido y las Juventudes en dichas áreas.

La potenciación de la Federación de J. S. no sólo se efectuará de esta forma, sino asimismo ayudando en lo posible económicamente a las Juventudes e incorporando a los compañeros menores de 25 años en la política y organización de los frentes de lucha de la F. N. J. S. E.

Para ello, el P. S. O. E.

-Dedicará especial interés y apoyo a la formación teórica y socialista de los compañeros jóvenes.

2.-

a) apoyará la labor desarrollada por J. S. en el ámbito de la juventud trabajadora, así como las tareas que éstas realizan de cara a la potenciación del movimiento juvenil.

b) hará una defensa prioritaria de los derechos socioeconómicos y políticos de la juventud y fundamentalmente la mayoría de edad y derecho de voto a partir de los 18 años.

c) apoyará la lucha estudiantil, a todos los niveles (Enseñanza Media, Enseñanza Profesional, Enseñanza Universitaria, etc.) desarrollada por las J. S. De acuerdo con las alternativas elaboradas por las J. S., los compañeros estudiantes del P. S. O. E. desarrollarán y potenciarán la línea de éstas en este frente de lucha a través de la doble militancia que implica la obligatoriedad de encuadramiento y participación de éstos en la F. E. de J. S.

3.- Recomendará la colaboración orgánica de las responsabilidades homologables entre ambas organizaciones a todos los niveles.

El P. S. O. E. saluda la lucha que las Juventudes vienen desarrollando por la democracia y el Socialismo en todo el Estado Español con un espíritu de estrecha colaboración con el Partido al servicio de la clase obrera y por el triunfo de la Revolución Socialista.

23

Que el Congreso recomiende a la C. E., gestione el traslado de los restos del compañero LARGO CABALLERO, al cementerio civil de Madrid, simbolizando en él a todos los compañeros fallecidos en el exilio.

El Congreso resuelve desarrollar una acción para la rehabilitación e integración en la vida normal de todos los presos, expresos, exiliados, perseguidos y sancionados.

DL M.29870.1977